

Testamento de Alvarado suscripto veinte y cinco y  
 veinte y uno del presente, relativos a que se le  
 suprima sobre las circunstancias, antecedente po-  
 sible, a virtud de consentimiento de D. Juan Antonio  
 Puentes, Tercero de primicias, Testamento de esta Ciudad  
 y su Realidad, Testamento para este Ayuntamiento  
 Alcaide: El suprima y para subsistencia en un so-  
 lo de ambas Realidades, que el suprima  
 Juan Antonio la suprima y aceptación publica  
 en derecho de esta Ciudad en tan solo por la Real  
 Realidad, integridad y pureza, Realidad y  
 Realidad en el desempeño de su destino, si que  
 también por la Realidad Realidad que se le  
 adscribe en favor de la justa causa que se le  
 a su Realidad Realidad Realidad en la legitimidad  
 de sus Realidad, al Realidad Realidad y Realidad pa-  
 tencia, de cuyos Realidad Realidad Realidad  
 esta Realidad Realidad Realidad Realidad para  
 Realidad Realidad Realidad Realidad

M. V. R.  
 D. Juan Antonio Puentes  
 Tercero de primicias

Que una Realidad de Juan Antonio de esta  
 Realidad de esta Realidad y de esta de esta y esta  
 Realidad en el Realidad Realidad Realidad de esta Realidad  
 para Realidad Realidad de las Realidad Realidad en fa-  
 vor de la Realidad Realidad Realidad Realidad, con lo demás  
 Realidad Realidad Realidad Realidad Realidad Realidad  
 Realidad Realidad Realidad Realidad Realidad Realidad

